



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023- 00609740-UNC-ME#FCQ - Rect. RHCD 612- Rca Cond. Dr. Cuadra

---

VISTO:

La RHCD 613/23 mediante la cual el Dr. Gabriel R. CUADRA solicita se acepte la RENUNCIA CONDICIONADA en los términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63; al cargo de Profesor Titular (DE)- concurso del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas con Función Docente: Farmacología y Función de Investigación: Neurofarmacología, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigador.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 29;

Que dicha presentación obedece a los requerimientos del ANSES, en el marco de los Decretos 8820/62, 9202/62 y 577/63, para el otorgamiento de la jubilación como docente investigador. -

Lo dispuesto a orden 21 donde se solicita ratificar o rectificar el visto y el Artículo 1 de la RHCD 613/23, indicando las funciones que cumple el docente;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el proyecto de resolución que obra a orden 26 del expediente de referencia, por el cual se rectifica el Artículo 1º: de la RHCD-2023-613-UNC-DEC#FCQ el que quedará redactado de la siguiente manera.-

“Solicitar al Honorable Consejo Superior, se otorgue a partir del 01-09-2023 la RENUNCIA CONDICIONADA en términos previstos por los Decretos 8820/62, 9202/62 y 557/63, presentada por el Dr. Gabriel R. CUADRA (Legajo N° 25.220), al cargo de Profesor Titular (DE) - código 101- concursado - del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de la Facultad de Ciencias Químicas con Función Docente: Farmacología y Función de Investigación: Neurofarmacología, a fin de acogerse a la jubilación como docente investigador”.-

Artículo 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTICINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

CM.ee.